



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 911 -2014-GR.APURIMAC/PR.

Abancay, 26 NOV. 2014

### VISTO:

La Solicitud de registro SIGE N° 00013160.

### CONSIDERANDO:

Que, el servidor del Gobierno Regional de Apurímac, Ing. de Minas Juan Orestes ANGELINO MENDOZA, solicita regularización de acción administrativa de felicitación y reconocimiento por haber cumplido 25 años de servicios, mediante acto resolutivo por no haberse considerado en la resolución que se otorgó a los servidores de la Entidad, con ocasión de celebrarse el día del servidor público;

Que, por Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" en cumplimiento del proceso de descentralización se crean los Gobiernos Regionales a nivel del territorio nacional, tomando como base el ámbito geográfico de los departamentos, con sede en sus respectivas capitales, con autonomía técnica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Presidente Regional en su condición de titular del Pliego y representante legal del Gobierno Regional, tiene entre otras la atribución de otorgar reconocimiento y estímulo a los servidores que realicen acciones meritorias y demuestren identificación institucional en el desempeño de sus funciones al servicio de la Región y del Estado;

Que, los Artículos 146° y 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, faculta a las entidades de la Administración Pública, implementar programas de incentivos que sirvan de estímulo a los servidores públicos de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, entre otros se encuentra el reconocimiento y felicitación escrita por acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, la Sub Dirección de Recursos Humanos, tomando en consideración la trascendencia de estimular y resaltar la trayectoria laboral de los servidores del Gobierno Regional de Apurímac, ha visto por conveniente implementar el reconocimiento público por cumplir 25 años de servicios, con ocasión de celebrarse el día del Servidor Público, y;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias Leyes N° 27902, N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 20 de Diciembre del año 2014;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, con anotación a su legajo personal, al servidor del Gobierno Regional de Apurímac, Ing. de Minas Juan Orestes ANGELINO MENDOZA, por haber cumplido 25 años de servicios, con ocasión de celebrarse el día del Servidor Público, en mérito a su trayectoria laboral y vocación de servicio puesto de manifiesto durante el desempeño de sus funciones al servicio de la Región Apurímac y del Estado.



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Instancias correspondientes del Gobierno Regional de Apurímac e interesado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Eliás Segovia Ruiz*  
**Ing. Eliás Segovia Ruiz**  
**PRESIDENTE**

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

ESR/PR.  
MAAV/D.RR.HH.  
BWS/D/RAPR.

